

Informe Ejecutivo y ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de mayo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28 de julio de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Taryn Romina Espinoza Hernández.	Unidad administrativa: Directora General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por la(s) unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;</li> <li>2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;</li> <li>4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: TdR para la ECR de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y la información disponible respecto de la cobertura del programa a la fecha de realización de la valoración, complementándose el estudio con un grupo focal.	
Cuestionarios___ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros: <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental y grupo focal.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Programa presupuestario:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con problema o necesidad prioritario con sus causas y efectos descrito en un árbol de problemas PRO-07, revertido en un árbol de objetivo PRO-08 con fines y medios para revertirlo.</li> <li>2. Diagnóstico con definición de la PP y PO como 16,337 alumnos matriculados en el COBAQROO y cuantificación metodológica estas, basada en el PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022.</li> <li>3. Con una justificación teórica o empírica documentada en: la declaración de Inchean, la Reforma de la Educación Media Superior y el Nuevo Modelo Educativo que sustentaron la intervención del programa.</li> <li>4. Vinculado directamente a los ODS de la Agenda 2030: 4. Educación de Calidad, metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, y 4.c e indirectamente a los ODS 1. Fin de la Pobreza, metas 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4, y al 5. Igualdad de Género, metas 5.1 y 5.2.</li> </ol>	

5. Vinculado y coincidente con el PND 2019-2024, tema III. Política Social. Construir un país con bienestar y Derecho a la Educación, y tema II. Política y Gobierno. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, y Libertad o Igualdad; con el Plan de Acción del PEDQROO 2016-2022, Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad; con X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022; y con XI. Apartado Estratégico. Tema 1. Calidad Educativa del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, debido a que todos tienen similitudes en su objetivo, estrategias y propósitos, metas, líneas de acción y población que atiende.
  6. Con MIR donde se identifica el resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades).
  7. Con fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del programa con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador ascendente.
  8. Sin un Plan Estratégico, pero con un plan anual para alcanzar sus objetivos resultado de ejercicios de planeación.
  9. Con informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 para la toma de decisiones que aportaron diez hallazgos de los cuales se han atendido ocho quedando pendientes dos de la que se aplicó en 2022 que están en proceso.
  10. Con monitoreo del desempeño del programa a través de fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de indicadores de la MIR, SIPPRES y FESIPPRES 2022 y las auditorías en comento.
  11. Con cobertura focalizada en 23 planteles, 21 centros de Educación Media Superior a distancia y 3 Centros de Enseñanza Abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo.
  12. Con información sistematizada que le permitió conocer la demanda total de apoyos brindados.
  13. Con cambios sustantivos en los documentos normativos del programa en los últimos dos años.
  14. Con unidad administrativa que opera el programa sin problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios.
  15. Con identificación y cuantificación de sus gastos en operativos, de mantenimiento, capital y unitarios por concepto.
  16. Con diagrama de flujo proceso general para cumplir con los bienes y servicios (componentes) que otorgó, pero sin diagramas de flujo de sus procesos clave para su operatividad.
  17. Con resultados de los indicadores para medir el propósito con un nivel de competitividad del 130.192%, C1 99.988 promedio, C2 99.418% y C3 100.566% del programa que favorecieron el Fin.
  18. Con un PRO-05 Beneficiarios como padrón de los favorecidos que permitió conocer los bienes y servicios que proporcionó, sistematizado, con mecanismos para su depuración y actualización, con características socioeconómicas de ellos en el SICE sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre, en su caso, con calve única que no cambie a través del tiempo y sin un procedimiento en donde se definan cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de efectuarlo.
  19. Carente de un procedimiento sistematizado para recolectar las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios con variables y una periodicidad de medición.
  20. Con falta del porcentaje de cobertura del programa en 2022 y 2021, debido a que no se contó en su diagnóstico con el dato total de población entre 15 y 17 años y PA de 2018-2019.
  21. Con falta de ROP solo con Normas de Control Escolar confusas en donde se establecen algunos pasos de los procesos clave del programa y mecanismos para lograr sus componentes carentes de su proceso general.
  22. Con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde la dependencia que lo opera, no puede propiciar la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas; sin embargo, en 2023 esto ya se está originando mediante foros y mesas.
  23. Con falta de evaluaciones internas o externas que sirvan al personal operativo del programa para la toma de decisiones sobre cambios a este.
  24. Con Manual de Procedimientos sin los respectivos para:
    - Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, su mecanismo de verificación.
    - La selección de beneficiarios, con su mecanismo de verificación.
    - Otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios con su mecanismo para su verificación.
    - La ejecución de obras y/o acciones y sus mecanismos para su verificación.
- Que tengan un objetivo en el que describa el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de su existencia e importancia del proceso, y se especifique que hubiera sucedido si no se habría efectuado, alcance, participantes, diagramas de flujo, actividades, políticas o reglas pre y post condiciones.
25. Aplicaciones informáticas financieras con inconsistencias.
  26. Con una PA de 15,763 alumnos matriculados del COBAQROO.
  27. Sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.
  28. Programa sin documentar los resultados del propósito y componentes C1, C2 y C3 con hallazgos producto de evaluaciones o estudios nacionales o estatales que muestren impacto de programas similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:  
**Diseño:**

1. Problema o necesidad prioritario del programa identificado en un árbol de problemas PRO-07 revertido mediante un árbol de objetivos PRO-08 de acuerdo con los criterios MML
2. Diagnóstico del problema con causas y efectos que especifican sus características con la cuantificación de su PP y PO que ascendió a 16,337 alumnos matriculados del COBAQROO 2022 de los cuales 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres.
3. Diagnóstico del problema con la ubicación territorial focalizada de la PO que lo tuvo, con un plazo de un año para su revisión y actualización.
4. Justificación teórica o empírica documentada en: la declaración de Inchean, la Reforma de la Educación Media Superior y el Nuevo Modelo Educativo que sustentaron la intervención del programa.
5. Propósito del Programa consistente en "Los alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar", vinculado con el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior y con el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, en virtud que tienen la misma intención y contribuyó al cumplimiento de sus líneas de acción de los últimos.
6. Programa relacionado transversalmente con el Plan de Acción del PEDQROO 2016-2022, Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.
7. Programa vinculado directamente a los ODS de la Agenda 2030: 4. Educación de Calidad, metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, y 4.c e indirectamente a los ODS 1. Fin de la Pobreza, metas 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4, y al 5. Igualdad de Género, metas 5.1 y 5.2.
8. PP y PO cuantificada metodológicamente con base en el POR-05 Beneficiarios, con alumnos matriculados del COBAQROO como unidad de medida, localizados en 23 planteles, 21 centros de Educación Media Superior a distancia y 3 Centros de Enseñanza Abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo, estableciendo un plazo de un año para su actualización y revisión.
9. MIR del programa donde se identifica el resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades).
10. Fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del programa con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador ascendente.
11. Metas de los indicadores del programa con unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño claras, realistas, congruentes entre sí y coherentes en la misión y fáciles de lograr.
12. Coincidencias del programa con el Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Delincuencia. Apartado Educación Pública de Calidad del PEDQROO 2016-2022; X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022; y XI. Apartado Estratégico. Tema 1. Calidad Educativa del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, debido a que todos tienen similitudes en su objetivo, estrategias y propósitos, metas, líneas de acción y población que atiende.

#### Planeación y Orientación de Resultados:

1. Programa con plan anual para alcanzar sus objetivos resultado de ejercicios de planeación.
2. Programa con informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 para la toma de decisiones.
3. Ocho ASM solventados de 10 que representa el 80% resultado del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042, ambas efectuadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la primera en 2022 y la segunda en 2020, efectuadas al programa en los últimos tres años.
4. Logro de los resultados establecidos del programa con la implementación de mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes de auditorías. 21-AEMD-C-GOB-024-047 2022 y 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020.
5. Información recolectada respecto de la contribución del programa a los objetivos de los programas sectorial e institucional y de los bienes y servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
6. Monitoreo del desempeño del programa a través de fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de indicadores de la MIR, SIPPRES y FESIPPRES 2022.

#### Cobertura y focalización:

1. Programa con estrategia de cobertura documentada focalizada, con 16,337 alumnos matriculados del COBAQROO como definición de la PO, con un horizonte a largo plazo; es decir, a más de un año, congruente con su diseño y diagnóstico.
2. PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 como mecanismo del programa para identificar su PO.
3. PA del programa de 15,763 alumnos matriculados del COBAQROO.

#### Operación:

1. Información sistematizada del programa que permitió conocer la demanda total de apoyos brindados a los alumnos matriculados del COBAQROO que fue su población PP, PO, tales como: PRO-05 Beneficiarios, SIPPRES (Sistema Informático) 2022.
2. Cambios sustantivos en los documentos normativos del programa en los últimos dos años.

3. Unidad administrativa que opera el programa sin problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios.
4. Identificación y cuantificación de los gastos del programa en operativos, de mantenimiento, capital y unitarios por concepto.
5. Programa con fuentes de financiamiento federales del Ramo 11 para Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior, estatales y de ingreso propio, el primero con 41.8%, el segundo con 56.09% y el tercero con 2.11%.
6. Avances de los indicadores del Fin, Propósito, C1, C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2 y C3 A3 del programa con un nivel de cumplimiento entre 98.724 y 130.192 logrado, solamente el C1A2 tuvo 64.551%.
7. Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página web.
8. Diagrama de flujo proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (componentes) que otorgó.

**Percepción de la población atendida:**

1. No se detectó ninguna.

**Medición de resultados:**

1. Programa documento sus resultados a nivel propósito y componentes con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022; así como, con el informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020.
2. Resultados de los indicadores para medir el propósito con un nivel de competitividad del 130.192%, C1 99.988 promedio, C2 99.418% y C3 100.566% del programa que favorecieron el Fin.

## 2.2.2 Oportunidades:

**Diseño:**

1. El PRO-05 Beneficiarios del programa como padrón de los favorecidos que permitió conocer los bienes y servicios que proporcionó, sistematizado, con mecanismos para su depuración y actualización, con características socioeconómicas de ellos en el SICE sin el dato de percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, con calve única que no cambie a través del tiempo y sin un procedimiento en donde se definan cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de efectuarlo.
2. Programa carente de un procedimiento sistematizado para recolectar las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios con variables y una periodicidad de medición.

**Planeación y Orientación de Resultados:**

1. Programa sin plan estratégico producto del ejercicio de planeación institucional.
2. Dos recomendaciones resultado del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, sin solventar que no afectan directamente al propósito del programa.
3. Programa carente de información recolectada de los no beneficiarios con fines comparativos con la población favorecida.

**Cobertura y focalización:**

1. Carencia del porcentaje de cobertura del programa en 2022 y 2021, debido a que no se contó en su diagnóstico con el dato total de población entre 15 y 17 años y PA de 2018-2019.

**Operación:**

1. Falta de ROP solo con Normas de Control Escolar confusas en donde se establecen algunos pasos de los procesos clave del programa y mecanismos para lograr sus componentes carentes de su proceso general.
2. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa en donde la dependencia que lo opera, propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

**Percepción de la población atendida:**

1. No se detectó ninguna.

**Medición de resultados:**

1. No se detectó ninguna.

## 2.2.3 Debilidades:

**Diseño:**

<p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Planeación y Orientación de Resultados:</b></p> <p>1. Falta de evaluaciones internas o externas que sirvan al personal operativo del programa para la toma de decisiones sobre cambios a este.</p> <p><b>Cobertura y focalización:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Operación:</b></p> <p>1. Falta de diagramas de flujo de los procesos clave para su operatividad a efecto de cumplir con los bienes y servicios (componentes) que proporciono.</p> <p>2. Manual de Procedimientos sin los respectivos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, su mecanismo de verificación.</li> <li>• La selección de beneficiarios, con su mecanismo de verificación.</li> <li>• Otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios con su mecanismo para su verificación.</li> <li>• La ejecución de obras y/o acciones y sus mecanismos para su verificación.</li> </ul> <p>Que tengan un objetivo en el que describa el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de su existencia e importancia del proceso, y se especifique que hubiera sucedido si no se habría efectuado, alcance, participantes, diagramas de flujo, actividades, políticas o reglas pre y post condiciones.</p> <p>3. Aplicaciones informáticas financieras con inconsistencias.</p> <p><b>Percepción de la población atendida:</b></p> <p>1. Programa sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p> <p><b>Medición de resultados:</b></p> <p>1. Programa sin documentar los resultados del propósito y componentes C1, C2 y C3 con hallazgos producto de evaluaciones o estudios nacionales o estatales que muestren impacto de programas similares.</p>
---

<p>2.2.4. Amenazas:</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Planeación y Orientación de Resultados:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Cobertura y focalización:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Operación:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Percepción de la población atendida:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p> <p><b>Medición de resultados:</b></p> <p>1. No se detectó ninguna.</p>
---

### 3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

<p>3.1. Describir las conclusiones:</p> <p>El Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, fue implementado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Colegio de Bachilleres de la entidad en mención en cumplimiento al artículo 3 Constitucional que indica que toda</p>
---

persona tiene derecho a la educación media superior y que por tanto es responsabilidad del Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirla, garantizarla y concientizar sobre su importancia de manera precisa, universal, inclusiva, gratuita y laica para contar con una sociedad más preparada y afable, en donde los jóvenes de entre 15 y 17 años principalmente adquieran capacidades académicas para ingresar a la educación superior (o *licenciatura*), siendo parte integral en su desarrollo formativo y tengan herramientas para acceder a trabajos de mejor paga en México por ser más competitivos y determinante para el desarrollo y crecimiento en el ámbito laboral; y con ello contribuir con la ONU a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos atendiendo directamente e indirectamente los siguientes ODS de la Agenda 2030:

Directamente	Indirectamente
<p><b>4.Educación de Calidad</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo.</p> <p><b>Meta 4.3.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p><b>Meta 4.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p><b>Meta 4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>1.Fin de la Pobreza.</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 1.1.</b> De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p> <p><b>Meta 1.2.</b> De aquí a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p><b>Meta 1.3.</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>

Directamente	Indirectamente
<p><b>Meta 4.6.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p><b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Meta 1.4.</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p><b>1. Igualdad de género.</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>Meta 5.1.</b></p>

<p><b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.</p> <p><b>Meta 4.b.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p><b>Meta 4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
--	---

Fuente. Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030.

El Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, como resultado de la presente ECR tuvo los siguientes descubrimientos:

En el tema I. **Características generales** se reveló lo siguiente:

<b>Datos generales del Programa presupuestario</b>		
Nombre:	Educación Media Superior.	
Clave:	E035.	
Siglas:	EMS.	
Año de inicio de operación:	2017.	
Año evaluado:	Ejercicio Fiscal 2022.	
Dependencia y/o entidad coordinadora o ejecutora:	1302. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (organismo descentralizado del gobierno estatal), subordinado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.	
Tipos de Unidad Responsable (UR)*:	1101. Despacho de la Dirección General (De apoyo).	
	1402. Órgano de Control y Evaluación Interna (De apoyo).	
	2207. Despacho de la Dirección Académica (Sustantivo).	
	2208. Despacho de la Dirección Administrativa (De apoyo).	
	2209. Despacho de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (De apoyo).	
	2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur), (Sustantivo).	
	2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro), (Sustantivo).	
Por componentes (bienes y servicios proporcionados):	<b>Componente*</b>	<b>UR*</b>
	<b>CI.</b> Alumnos con desempeño escolar mejorado.	2207. Despacho de la Dirección Académica 2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur).

	<p><b>C2.</b> Alumnos en Educación Media Superior Inscritos.</p> <p><b>C3.</b> Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.</p>	<p>2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro).</p> <p>2212. Despacho de la Coordinación de Zona (Norte).</p>
Presupuesto aprobado 2022:	<p>\$787,310,914.00** los que aumentaron a \$798,889,824.40, siendo recursos federales: \$327,434,581.00, estatales \$455,696,038.00, ingresos propios \$15,759,205,40.</p> <p>Modificado a \$847,480,249.54 con base a Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022, que volvió a cambiar de acuerdo a informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto a un gasto total autorizado de \$855,447,293.57.</p>	
Fuente de financiamiento:	<p>Recursos Federales (SEP): Ramo 11. Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 41,8%. Recursos Estatales. Gobierno del Estado de Quintana Roo 56.09%. Recursos propios COBAQROO 2.11%.**</p>	
Presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de evaluación:	<p>Presupuesto de egresos 2020. \$720,285,666.00.</p> <p>Presupuesto de egresos 2021. \$744,807,914.00 el cual se modificó gastándose al final la cantidad de \$781,315,574.36</p>	
<p>Marco legal****:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de Educación Obligatoria.</li> <li>• Materiales y métodos educativos.</li> <li>• Organización escolar.</li> <li>• Infraestructura educativa.</li> <li>• Idoneidad de los docentes y directivos para que garanticen al máximo el logro de aprendizaje de los educandos.</li> <li>• Función educativa.</li> <li>• Planeación Democrática del Estado.</li> <li>• Desarrollo de la investigación e innovación científica y posgrado.</li> <li>• Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, 25, 26, 31, 73 y 134.</li> <li>❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111.</li> <li>❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54, 79 y 80.</li> <li>❖ Ley de Coordinación Fiscal, artículos 13, 25 fracción V, 39, 40, 41 y 49 fracción III</li> <li>❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5.</li> <li>❖ Ley de Planeación, artículo 24 y 34.</li> <li>❖ Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Ramo 11. Educación Pública. Educación Media Superior.</li> <li>❖ Ley General de Educación, artículos 2, 3, fracción XIII, 9, 46, 69, 71, 141, y 145.</li> <li>❖ Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad.</li> <li>❖ Ley de Ciencia y Tecnología Federal, artículo 9.</li> <li>❖ Decreto de creación del COPLADE, artículo 3.</li> <li>❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 9 y 32.</li> <li>❖ Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, artículo 39.</li> <li>❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 6, 7 fracción II, 9, 14, 23, 27, 40, fracción V y 103.</li> <li>❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículos 1 al 104.</li> <li>❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1 al 86.</li> <li>❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo, artículos del 1 al 62.</li> <li>❖ Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 19, 20, 21, 35, 58, 73, 74, 75 y 103.</li> <li>❖ Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, artículo 1 rubro 8.2 Aportaciones</li> <li>❖ Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 2, 3, 10, 14, 15, 24 y 29.</li> <li>❖ Ley de Seguridad Escolar Integral del Estado de Quintana Roo.</li> <li>❖ Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros</li> <li>❖ Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.</li> <li>❖ PEDQROO 2016-2024.</li> <li>❖ Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.</li> <li>❖ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 59.</li> <li>❖ Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 12.</li> <li>❖ Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.</li> <li>❖ Decreto por el que se modifica el Decreto de creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, artículo 1.</li> </ul>
Problema o necesidad que pretendió atender:	"Una Educación Media Superior en Quintana Roo de baja calidad".
Objetivo del programa de acuerdo con el PRO-08 árbol de Objetivos del SIPPRES 2022 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo:	Educación Media Superior en Quintana Roo es de calidad. Fin superior: En Quintana Roo se garantiza el acceso a una educación de calidad. Fin principal: incremento en el ingreso a la educación superior. Fin medio: Aumento del aprovechamiento.
Bienes y servicios que proporcionó el programa de conformidad con formato PRO-04 Indicadores COBAQROO (componentes de la MIR SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022):	C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado. C1A1. Atención del alumnado mediante el servicio de orientación educativa. C1A2. Capacitación al personal docente para actualización y desarrollo profesional. C2. Alumnos de Educación Media Superior Inscritos. C2A1. Gestión de becas federales para estudiantes en situación vulnerables. C2A2. Capacitación a las figuras educativas del COBAQROO en materia de derechos humanos. C3. Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos. C3A1. Evaluación de los planteles del COBAQROO para medir la calidad. C3A2. Vinculación de los padres y madres de familia en las actividades escolares de sus hijos/as. C3A3. Implementación de acciones en materia de seguridad escolar.
PP y PO con base en el PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022:	16,337 alumnos matriculados en el COBAQROO 2022.
PA del programa:	15,763 alumnos de acuerdo con información proporcionada por Departamento de evaluación Institucional del COBAQROO.

Fuente: Elaboración propia con base en información documental proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior.

1. Documento denominado PRO-02 Unidades Responsables y PRO-06 Tipos de Unidad Responsable del SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022.

\*\*Decreto núm. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022 e informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto.

\*\*\* TdR para la ECR de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero al COBAQROO, Anexo 1 y 2 de Ejecución-Quintana Roo 0085 2022, Apartados A y B, e Informe de avance del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 proporcionado por el COBAQROO

\*\*\*\* Documentos o estudios normativos ODS. Programa SEP Calidad.

**Vinculación estratégica con PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022**

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p><b>I. Política Social.</b></p> <p><b>Construir un país con bienestar.</b></p> <p>El derecho a la vida, a la integridad física, y a la propiedad serán garantizados promedio de la ya descrita Estrategia Nacional de</p>	<p><b>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.</b></p> <p><b>Apartado. Educación Pública de Calidad.</b> Está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedios de escolaridad, combatir el</p>	<p><b>X. Apartado Estratégico.</b></p> <p><b>Tema 5. Educación Media Superior.</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del</p>	<p><b>XI. Apartado Estratégico</b></p> <p><b>Tema 1. Calidad Educativa.</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.</p> <p><b>Estrategia.</b> Impulsar la certificación de los centros</p>

<p>Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los Pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>	<p>analfabetismo y la deserción escolar; así como, equipar y rehabilitar la infraestructura existente.</p> <p>Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la educación docente.</p>	<p>desempeño escolar del estudiante.</p> <p><b>Estrategia.</b> Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.</p>	<p>educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, mejorando el desempeño escolar, la infraestructura y la profesionalización de las figuras educativas.</p>
---	--	--	---

<p><b>PND 2019-2024</b></p>	<p><b>PEDQROO 2016-2022</b></p>	<p><b>Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022</b></p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022</b></p>
<p><b>Derecho a la Educación.</b></p> <p>Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y el Magisterio Nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p><b>I. Política y Gobierno.</b></p>		<p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.</li> <li>❖ Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas.</li> <li>❖ Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior.</li> <li>❖ Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones.</li> <li>❖ Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.</li> <li>❖ Impulsar estrategias</li> </ul>	<p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar una estrategia global de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo del estudiantado.</li> <li>❖ Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados/as a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.</li> <li>❖ Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.</li> <li>❖ Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales y estatales la educación multimodal como una alternativa para la formación media superior.</li> <li>❖ Impulsar la participación de los padres y las madres de familia en la formación integral del alumnado.</li> <li>❖ Promover con metodologías</li> </ul>

<p><b>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</b> mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en</p>		<p>para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior.</p>	<p>pedagógicas y uso de materiales didácticos la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático para favorecer el logro de los aprendizajes esperados</p>
--	--	---	---

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo a Jóvenes construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Política y gobierno.</p> <p>y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Política y gobierno.</p> <p><b>Libertad e Igualdad.</b></p> <p>El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo Profesional de los docentes.</li> <li>❖ Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior.</li> <li>❖ Impulsar el modelo mexicano de formación Dual para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico, bachiller de instituciones públicas de Educación Superior.</li> <li>❖ Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general.</li> <li>❖ Implementar el programa de seguridad escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y</li> </ul>	<p>en el estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover el ingreso, permanencia y promoción de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.</li> <li>❖ Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.</li> <li>❖ Promover la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales.</li> <li>❖ Evaluar y reorientar los programas de becas municipales, estatales y federales para otorgarlas a estudiantes de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.</li> <li>❖ Implementar un programa de atención y prevención en la de inclusión, igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en los Centros Educativos.</li> </ul>
PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022

<p>todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.</p>		<p>la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.</li> <li>❖ Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar programas para fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los/as estudiantes y docentes como una estrategia transversal que consolide valores humanistas.</li> <li>❖ Brindar apoyos que disminuyan las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.</li> <li>❖ Actualizar la oferta educativa y las capacitaciones para el trabajo, de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias y al contexto económico y social de cada Centro Educativo.</li> <li>❖ Contar con un programa de atención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, con discapacidad y con necesidades educativas especiales.</li> <li>❖ Implementar un Programa de Cultura Institucional para fortalecer la identidad del personal con la institución y elevar la productividad.</li> </ul>
<p><b>PND 2019-2024</b></p>	<p><b>PEDQROO 2016-2022</b></p>	<p><b>Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022</b></p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022</b></p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar el Servicio de Orientación Educativa para una atención</li> </ul>

			<p>integral del estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Operar un Programa de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar.</li> <li>❖ Mejorar las condiciones de infraestructura física y equipamiento de acuerdo a las necesidades educativas.</li> <li>❖ Gestionar los recursos destinados a los centros educativos a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las que los/as estudiantes adquieren los conocimientos, especialmente en zonas marginadas en concurrencia con las autoridades municipales, estatales, federales e iniciativa privada.</li> <li>❖ Desarrollar proyectos de impacto ambiental para reducir los gastos energéticos en los Centros Educativos.</li> <li>❖ Atender las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.</li> <li>❖ Impulsar la formación continua presencial y/o a distancia del personal docente, administrativo y directivo pertinentes a</li> </ul>
<b>PND 2019-2024</b>	<b>PEDQROO 2016-2022</b>	<b>Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022</b>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022</b>
			<p>las necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de</p>

			<p>género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.</li> <li>❖ Impulsar el desarrollo de los cuerpos colegiados que favorezcan el intercambio de experiencias educativas para la mejora continua.</li> <li>❖ Implementar un programa de formación del personal docente, administrativo y directivo, pertinente a las necesidades del servicio educativo.</li> </ul>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS AGENDA 2030, PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022.

En el apartado II. **Diseño.**

Además de los anterior, se descubrió que el problema o necesidad que pretendió resolver el Pp: E035 – Educación Media Superior se identificó en un árbol de problemas con causas y efectos que pudo ser revertido con un árbol de objetivos con fines y medios de acuerdo con los criterios que establece la normatividad vigente.

Un diagnóstico del problema con ubicación territorial de la PP y PO que lo enfrento que ascendió a 16,337 alumnos matriculados en el COBAQROO (7,455 hombres y 8,882 mujeres) cuantificados metodológicamente mediante el PRO-05 Beneficiarios en 23 planteles, 21 centros de Educación Media Superior a distancia, y 3 centros de enseñanza abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo con un plazo anual para su revisión y actualización, cuyas características de la población que se recabaron fue: por grado, sexo, habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta y comunicación, aprendizaje, trastornos por déficit de atención, aptitudes sobre salientes y otras condiciones; tales como, diversidad social, cultural o lingüística, pero no las socioeconómicas.

Una justificación teórica o empírica documentada que soporto la intervención del programa, basada en: la declaración de Inchean, la reforma de la Educación Media Superior, y el nuevo modelo educativo.

Con un propósito relacionado directamente con el ODS 4 e indirectamente 1 y 5 de la Agenda 2030, con los temas III. Política Social, subtemas: Construir un país con bienestar, y Derecho a la Educación, y II. Política y Gobierno, subtemas: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, y libertad e igualdad del PND 2019-2024, con el Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del PEDQROO 2016-2022, con el X. Apartado Estratégico. Tema 5 Educación Media Superior del Programas Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, y con el XI. Apartado Estratégico. Tema I. Calidad Educativa del Programa Institucional COBAQROO 2016-2022 con los cuales tuvo coincidencia.

Con el PRO-05 Beneficiarios empleado como padrón de favorecidos sistematizado con una clave única que no cambia en el tiempo que permitió conocer los bienes y servicios que les proporcionó; así como, sus características socioeconómicas de cada uno de ellos en el SICE sin la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, sin un procedimiento para recolectarlas, con mecanismos para su actualización pero no depuración, ya que el historial es de vital importancia para el COBAQROO por el control de la documentación que pudieran expedir el colegio a solicitud de los alumnos, sin procedimiento que defina cada paso que se efectúa para renovarlo o no purificarlo y con el nombre y cago de la persona responsable de llevarlo a cabo; además, sin información recolectada de los no beneficiarios con fines comparativos.

Programa con una MIR como documento normativo en donde fue posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); así como, con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios estratégicos y de gestión con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de indicador (ascendente).

Las metas de los indicadores de la MIR con unidad de medida orientadas a impulsar el desempeño, en virtud que fueron claras y realistas, factibles de alcanzar a un año y coherentes en la misión tomando en cuenta los términos, y los recursos humanos y financieros con los que contó el programa.

En el apartado III. **Planeación y Orientación de Resultados.**

Se reveló que le programa no poseyó un plan estratégico documentado que utilizara la unidad responsable para llevar a cabo la planeación institucional; pero sí tuvo un plan de trabajo para lograr sus objetivos, producto de ejercicios de planeación identificado por todos los responsables de los principales procesos del programa con metas establecidas que se revisan y actualizan anualmente.

Programa carente de evaluaciones internas y/o externas nacionales o internacionales con hallazgos que sirvieran en la toma de decisiones para cambios a este.

Informe, actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos, omisiones, y de inicio y término de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, e Informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB- 023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 que sirvieron al programa con diez hallazgos (cinco de cada una) de los cuales ocho fueron atendidos (cinco de la última y tres de la primera), quedando pendientes dos por solventar que no afectaron directamente al propósito del programa, representando el 80% resueltos, que fueron empleados para la toma de decisiones.

Programa con alcance de sus resultados establecidos con la implementación de mecanismos para el seguimiento de los ASM y/o hallazgos derivados de las auditorías antes indicadas.

Información recolectada del programa que mostró su colaboración con los objetivos del programa sectorial e institucional y de los bienes y servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Programa con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022 para monitorear su desempeño, oportunos y confiables, sistematizados, pertinentes respecto de su gestión; es decir, permitieron medir los componentes y actividades para dar seguimiento de manera permanente, estando actualizados y disponibles.

Temas del programa que se consideran relevantes evaluar por instancias externas:

2. Cumplimiento de la ejecución de evaluaciones internas y externas; y

## 3. La medición de resultados.

En el apartado IV. **Cobertura y Focalización.**

Se manifestó una estrategia de cobertura documentada focalizada y definida en alumnos matriculados en 2022 en el COBAQROO como PP y PO con un horizonte a largo plazo de 12 semestres, congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Programa con el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 como mecanismo para identificar a su PO o área de enfoque y con una PA de 15,763 alumnos matriculados; así como, sin incluir el total de población de entre 15 y 17 años y la PA en el diagnóstico hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura.

En el apartado V. **Operación.**

Se descubrió un programa con diagrama de flujo de su proceso general para cumplir con los bienes y servicios que otorgó (componentes) pero sin procesos claves para su operatividad; así como, con información sistematizada; tales como, PRO-05 Beneficiarios, SIPPRES (sistema informático) 2022, PAENMS, SICE y RNA que permitieron conocer la demanda total de apoyos de los alumnos matriculados del COBAQROO y la información sistematizada de las características socioeconómicas de los beneficiarios pero no beneficiarios del programa.

Normas de Control Escolar del programa con los pasos y mecanismos de verificación para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; y otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios sin un procedimiento definido como tal en un Manual de procedimientos.

La ejecución de obras y/o acciones del programa sin pasos, procedimientos y mecanismos de verificación documentados para su operatividad en ningún documento normativo, en virtud que el colegio en comento no ejecuta obras y/o acciones relacionadas para la construcción, siendo el Órgano Estatal de construcción (IFEQROO) el encargado de ejecutar los recursos autorizados por la SEQ para ese fin; sin embargo, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, al recibir la solicitud de espacios educativos de las instancias del COBAQROO realiza un análisis con base en la matrícula existente, integrando las necesidades de acuerdo a su factibilidad a un listado de prioridades que se envía a la Secretaría de Educación para su atención de acuerdo a la disponibilidad de los fondos y programas destinados para la Educación Media Superior.

Unidad Administrativa que operó el programa sin problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, y con la identificación y cuantificación de sus gastos de operación, mantenimiento, capital, unitario y por concepto y categoría.

Programa con fuentes de financiamiento federales del Ramo 11. Apoyo para la operación de programas federales para la Educación Media Superior al 41.8%; estatales al 56.09% e ingresos propios al 2.11%.

Aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del programa con fuentes confiables que permitieron verificar y validar la información capturada con periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables que facilitaron información al personal involucrado en el proceso correspondiente sin discrepancia en sus aplicaciones en su mayoría en virtud que los de los informes de avances y tipo de gastos presupuestales y/o financieros tuvieron inconsistencias en los montos plasmados en ellos.

Indicadores con avances del Fin, Propósito, C1, C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2 y C3A3 con porcentajes y promedios aceptables con un nivel de cumplimiento, entre 96.875 y 130,192, con excepción del C1A2 que alcanzó 64.551%, toda vez que de 65.000 programado solo se logró 41.958.

Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con documentos legales actualizados y publicados en la página web [http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2021/\\_Normatividad.php](http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2021/_Normatividad.php) con los resultados principales; así como, con información para monitorear su desempeño con pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso en línea con información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y con contestación a recursos de revisión, sin un apartado donde la dependencia que lo opera propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; lo que ya se está realizando en 2023 mediante foros y mesas.

En el apartado VI. **Percepción de la población atendida.**

Se mostró que el programa no ostentó instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el apartado VII. **Medición de resultados**

Se reveló que el programa documento sus resultados a nivel propósito y componentes con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022; así como, con Informe, actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos, omisiones, y de inicio y término de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, e Informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB- 023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, y que no documento sus resultados del propósito y componentes con hallazgos de evaluaciones internas o externas nacionales o internacionales que mostraran impacto de programas similares.

Resultados de los indicadores evaluatorios para medir el propósito y componentes del programa con un nivel de cumplimiento de entre 99.418 y 130.192% por lo que favorecieron su fin consistente en: *"Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia."*

Por lo anterior, **los Aspectos Susceptibles de Mejora** son:

1. Perfeccionar el SICE para que contenga un apartado donde se visualice la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, y las características socioeconómicas de los no beneficiarios para efectos comparativos.
2. Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y no depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.
3. Esbozar un procedimiento documentado sistematizado que sirva al programa evaluado para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, con variables y una periodicidad de medición.
4. Elaborar un Plan Estratégico que contenga el procedimiento a realizar durante el ejercicio fiscal en que opera el programa, estableciendo una temporalidad y responsables para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
5. Atender las recomendaciones que no han sido efectuadas resultado de Auditorías pasadas
6. Realizar evaluaciones externas para la toma de decisiones del Pp: E035 – Educación Media Superior, y programar de impacto en el PAE.
7. Incluir el total de población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura; así como, la PA.
8. Diseñar las Reglas Operativas del Programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas, en virtud que son un poco confusas.
9. Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en la página web.
10. Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.
11. Elaborar los procedimientos de los pasos establecidos en las Normas de Control Escolar para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios, y la ejecución de obras y/o acciones de la cual no hay ni pasos documentados que contengan un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual para ese efecto.
12. Unificar las cantidades de los informes por tipo de gasto y de avance para que no difieran de un reporte a otro, con el fin de no generar duda respecto de los montos realmente ejercidos con base en lo aprobado o modificado.

13. Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.

La **Valoración final** del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, resultado de la presente ECR, es la siguiente:

**Tabla 20. Valoración final del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022**

<b>1. Nombre del Programa</b>	E035 – Educación Media Superior.
<b>2. Modalidad</b>	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
<b>3. Dependencia/Institución</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
<b>4. Unidad Responsable</b>	Despacho de la Dirección Académica.
<b>5. Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>6. Año de la Evaluación</b>	Ejercicio fiscal 2022.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN	PROMEDIO DE NIVEL POR TEMA DEL 1 AL 4
<b>Diseño.</b>	36	En este apartado se alcanzaron 36 puntos de 36, de 9 preguntas con valoración de 13, ya que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
<b>Planeación y Orientación de Resultados.</b>	18	En este apartado se lograron 18 puntos de 24 de 6 preguntas con valoración de 9, en virtud que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 75%.	3
<b>Cobertura y Focalización.</b>	4	En este apartado se alcanzaron 4 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 3, debido que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
<b>Operación.</b>	37	En este apartado se lograron 37 puntos de 48 de 12 preguntas con valoración de 17, en virtud que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 77.08%.	3
<b>Percepción de la Población Atendida.</b>	0	En este apartado se alcanzaron 0 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 1, lo que equivalió al 0%.	0
<b>Medición de Resultados.</b>	4	En este apartado se lograron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración de 2, en virtud que 1 no tuvo valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
<b>Total</b>	<b>99 puntos 82.5%</b>	<b>120 puntos 10</b>	<b>3</b>

Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

- 3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**Diseño:**

1. Perfeccionar el SICE para que contenga un apartado donde se visualice la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, y las características socioeconómicas de los no beneficiarios para efectos comparativos.
2. Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.

3. Esbozar un procedimiento documentado sistematizado que sirva al programa evaluado para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, con variables y una periodicidad de medición.

**Planeación y Orientación de Resultados:**

1. Elaborar un Plan Estratégico que contenga el procedimiento a realizar durante el ejercicio fiscal en que opera el programa, estableciendo una temporalidad y responsables para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
2. Atender las recomendaciones que no han sido efectuadas de Auditorías.
3. Realizar evaluaciones externas para la toma de decisiones del Pp: E035 – Educación Media Superior.

**Cobertura y focalización:**

1. Incluir el total de población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura; así como, la PA.

**Operación:**

1. Diseñar las Reglas Operativas del Programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas, en virtud que son un poco confusas.
2. Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
3. Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.
4. Elaborar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa evaluado que contenga un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual.
5. Elaborar procedimientos del programa evaluado para la selección de beneficiarios implícito en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se llevara a cabo; alcance; participantes; diagramas de flujo; actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.
6. Crear un procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios que estén implícitos en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.
7. Elaborar un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior que estén implícitos en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.
8. Elaborar un mecanismo de verificación para el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior.
9. Unificar las cantidades de los informes por tipo de gasto y de avance para que no difieran de un reporte a otro, con el fin de no generar duda respecto de los montos realmente ejercidos con base en lo aprobado o modificado.

**Percepción de la población atendida:**

1. Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.

**Medición de resultados:**

1. Programar evaluaciones externas de impacto en el PAE.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miriam Ruiz Martínez. Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Andrea González Palma Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del programa presupuestario evaluado(s): Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022.	
5.2 Siglas: EMS.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre: Karen Canto Martín	Unidad administrativa: Departamento de Evaluación Institucional
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$241,666.67 con IVA.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</a>	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</a>	